

consejo directivo



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

XXXII Reunión

Washington, D.C.  
Septiembre 1987

comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



XXXIX Reunión

INDEXED

Tema 5.1 del programa provisional

CD32/9 (Esp.)  
21 julio 1987  
ORIGINAL: INGLES

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD PARA EL BIENIO 1988-1989

En el presente documento de trabajo se explican las revisiones realizadas al Proyecto de Presupuesto por Programas para 1988-1989, incluidas en el Documento Oficial 210, como resultado de discusiones sostenidas durante la 99a Reunión del Comité Ejecutivo en junio de 1987. Las páginas revisadas se han distribuido por separado.

Con el fin de reducir el monto de las cuotas asignadas a los Países Miembros el Director propuso que los ingresos varios de \$3.600.000 calculados en el Documento Oficial 210 original se aumentarían a \$4.800.000, lo cual equivaldría al monto aprobado para 1986-1987. El Comité Ejecutivo aceptó esta propuesta. En tanto que el presupuesto efectivo de operaciones permanece en \$121.172.000, las asignaciones a los Países Miembros y Participantes se reducirían en \$1.200.000, a \$116.372.000.

Las resoluciones preliminares revisadas de asignaciones y cuotas, cuya aprobación recomendó el Comité Ejecutivo al Consejo Directivo, se encuentran en las páginas 21-23 del Documento Oficial 210.

La introducción y la parte narrativa del programa relativo a la Organización de Servicios de Salud Basados en la Atención Primaria de Salud se han revisado para aclarar el concepto de descentralización de los servicios de salud.

A continuación se presenta la Resolución V de la 99a Reunión del Comité Ejecutivo. En esta resolución se recomienda la aprobación por parte del Consejo Directivo del presupuesto efectivo de operaciones de la OPS por un monto \$121.172.000 para 1988-1989, lo cual representa un incremento del 7,7% con respecto a 1986-1987 sin ningún crecimiento programático.

LA 99a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo considerado el informe del Subcomité de Planificación y Programación (Documento CE99/17);

Habiendo examinado el proyecto de presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud para el bienio 1988-1989 que figura en el Documento Oficial 210, y

Teniendo presentes el Artículo 14.C de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud y el Artículo III, párrafos 3.5 y 3.6, del Reglamento Financiero de la OPS,

RESUELVE:

1. Dar las gracias al Subcomité de Planificación y Programación por su examen preliminar del proyecto de presupuesto por programas y por su correspondiente informe al respecto.

2. Expresar su agradecimiento al Director y a su personal por la presentación del proyecto de presupuesto por programas para 1988-1989.

3. Felicitar al Director por sus esfuerzos, justificados en un momento de crisis, para restringir los incrementos generales del presupuesto mediante absorción de algunos incrementos de costos y mantenimiento del monto de los Ingresos Varios en la suma fijada para el ejercicio de 1986-1987, de \$4.800.000, al tiempo que propone un crecimiento general del programa en los programas por países mediante los presupuestos ordinarios combinados de la OPS y de la OMS.

4. Pedir al Director que siga perfeccionando las propuestas del programa para presentación a la XXXII Reunión del Consejo Directivo, teniendo en cuenta las recomendaciones y sugerencias hechas por el Comité Ejecutivo durante la revisión del Documento Oficial 210.

5. Recomendar a la XXXII Reunión del Consejo Directivo que apruebe el proyecto de presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud para el bienio 1988-1989, con un presupuesto efectivo de \$121.172.000, adoptando las resoluciones correspondientes sobre asignaciones y cuotas.

*consejo directivo*



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

XXXII Reunión

*comité regional*

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



XXXIV Reunión

Washington, D.C.  
Septiembre 1987

Tema 5.6 del programa provisional

CD32/10, Corrig. (Esp.)  
14 septiembre 1987  
ESPAÑOL UNICAMENTE

SINDROME DE LA INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA) EN LAS AMERICAS

Corrigendum

Página 8 del Anexo del Documento CD32/10, párrafo iii), primera línea, debe decir: "Prevención de la transmisión a través de hemoderivados mediante...".